



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

14 DE FEBRERO DE 2002

No. 18

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	2
CAMBIOS REFERENTES A LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES No. 30001022-001-02, 30001022-002-02, 30001022-003-02	14
SECCION DE AVISOS	
INDUSTRIA DE REFRESCOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	15
ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.	19
INMOBILIARIA PELICANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	20
CI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	21
UNIÓN DE CRÉDITO CONSTITUCIÓN, S.A. DE C.V.	22
OIKAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	23
RED DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.	23
FUSION DE GPC MEXICO, S. A. DE C.V.	24
TAENZA, S.A.	27
FE DE ERRATAS AL AVISO DE FUSIÓN DE UNQUÍMICA, S.A. DE C.V. CON CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 30	28
FE DE ERRATAS AL AVISO DE FUSIÓN DE WITCO MÉXICO, S.A. DE C.V. CON CROMPTON SERVICIOS, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 27	28
FE DE ERRATAS AL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 32	28
FE DE ERRATAS AL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE CROMPTON SERVICIOS, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 29	29

Continúa en la Pág. 34

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

(Al margen superior tres escudos)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA DELEGACION MILPA ALTA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 26, 30 FRACCION I Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS NACIONALES QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO DE ADJUDICACION
30001027 001 002	MANTTO. CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR Y MAQ. PESADA. (PICK-UP'S, ESTACAS, REDILAS, AUTOBUSES ETC.)	26/FEBRERO/02 10:00 HRS.	05/MARZO/02 10:00 HRS.	12/MARZO/02 10:00 HRS.

- LAS BASES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, SITO EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO, PRIMER PISO, (EDIFICIO DELEGACIONAL) VILLA MILPA ALTA, D.F. TELEFONO Y FAX 5 844 09 28 DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, LOS DIAS 12, 13, 14, 15 Y 18 DE FEBRERO DEL 2002.
- EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M/N), MISMO QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LOS PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASI COMO LAS CONDICIONES DE PAGO, SE EFECTUARAN CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE CONCURSO RESPECTIVAS.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARAN ANTICIPOS
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MILPA ALTA, D.F. A 12 DE FEBRERO 2002.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION
DE SERVICIOS.

(Firma)

JOSE RESENDIZ DAVILA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la Adquisición de Prendas de Protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001040-004-02 Adquisición de Prendas de Protección	Mangas con capucha	502	pieza	20-02-02	21-02-2002 11:00 HRS.	28-02-2002 11:00 HRS.	07-03-2002 11:00 HRS.
	Gabardina con capucha	405	pieza				
	Impermeable de dos piezas	520	pieza				

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.); en el sistema compraNET, \$850.00 (Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfín.

*Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

*La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

*Lugar y Plazo de entrega: Almacén General, Carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5. Col. Ampliación Hidalgo, C:P: 14250 Tlalpan

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas.

*No se entregarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DEL 2002

(Firma)

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria Publica: 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 33,37 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional en tiempos recortados para la Contratación de, "Servicio de Comedor en el Hospital General de Ticoman", de conformidad con lo siguiente:

Servicio de Comedor

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-001-02	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	18/02/2002	19/02/2002 11:00 Hrs.	25/02/2002 11:00 Hrs.	27/02/2002 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant./anual	Unidad de Medida
1	0000000000	Servicio profesional de comedor a Hospital General de Ticoman	149,284	Dieta o menú

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Febrero del 2002 a las 11:00 horas.
- * El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día:25 de Febrero del 2002 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica el día 27 de Febrero del 2002 a las 11:00 horas.
- * Fecha de fallo: 28 de Febrero del 2002 a las 11:00 horas.
- * Los 4 eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.
- * Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.
- * La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General del 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. En CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- *Las bases de las licitaciones antes mencionadas se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y/o bien en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle José Antonio Torres No. 661, segundo piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, D. F.; con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 12 de Febrero del 2002
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios
Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE FINANZAS
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas con carácter Nacional Nos. 30001105-005 y 006-02 con acortamiento de plazos, aprobadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con los siguientes plazos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-005-02	\$ 2,000.00 Costo en Compranet 1,900.00	18 / febrero / 02	19 / febrero / 02 10:00 Hrs.	22 / febrero / 02 10:00 Hrs.	26 / febrero / 02 10:00 Hrs.	28 / febrero / 02 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C810800010	Servicio de Fletes y Acarreos.			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-006-02	\$ 2,000.00 Costo en Compranet 1,900.00	18 / febrero / 02	19 / febrero / 02 12:30 Hrs.	22 / febrero / 02 12:30 Hrs.	26 / febrero / 02 12:30 Hrs.	28 / febrero / 02 12:30 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C810000000	Servicio de Suministro de Combustible.			1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, acceso 2 sótano, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los días del 12 al 18 de febrero del año en curso, con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las Juntas de Aclaraciones; Recepción de Documentación Legal y Administrativa; Recepción y Apertura de Propuestas Técnica, Económica y Fallo se llevarán a cabo, invariablemente en la "Sala de Remates" de la convocante, ubicado en: Calle Dr. Lavista Número 144, Edificio A, Acceso principal, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: será Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Plazo y Lugar de entrega y/o prestación de los servicios será: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- * **NO HABRA ANTICIPOS.**

(Firma)

México, Distrito Federal a 12 de febrero del 2002.

LIC. RAUL SOLANO PINEDA.

Director de Recursos Materiales.

Rúbrica.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3° y 4° de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del Servicio de traslado de personal. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Subcomité de adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 31 de Enero del 2002.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001070-001-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	20/02/2002	21/02/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2002 14:00 horas	27/02/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	802	Jornada	\$ 50,000.00	\$ 711,638.66

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Nuevo León Número 56 - 6° piso, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 12 02 60 EXT-2609, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2002 a las 14:00 horas en: En el Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, ubicado en: Av. Nuevo León Número 56 - piso 10, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Febrero del 2002 a las 14:00 horas, en: En el Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, Av. Nuevo León, Número 56 - piso 10, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de Febrero del 2002 a las 14:00 horas, en: En el Inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, Av. Nuevo León, Número 56 - piso 10, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: En las 16 Delegaciones Políticas, los días lunes a sábado en el horario de entrega: Según lo determine la convocante.
- Plazo de entrega: del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 15 días hábiles a partir de la recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DEL 2002.
LIC. ALEJANDRO PÉREZ PARTIDA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios Integrales de Análisis Clínicos, Exámenes de Laboratorio Especializados, Citología Exfoliativa, Servicios de Rayos X, Electroencefalografía, Ultrasonido, Doppler, Medicina Nuclear y Tomografía (TAC) (Segunda convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30102010-004-02	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	20/02/2002	21/02/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2002 17:00 horas	06/03/2002 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000	Servicios Integrales de Análisis Clínicos, Exámenes de Laboratorios Especializados y Citología Exfoliativa		1	Servicio	\$ 799,191.17	\$ 7,991,911.70
2	C81000000	Servicios de Rayos X, Electroencefalografía, Ultrasonido, Doppler, Medicina Nuclear y Tomografía (TAC)		1	Servicio	\$ 1,005,765.60	\$ 10,057,656.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2002 a las 17:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de Febrero del 2002 a las 17:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de Marzo del 2002 a las 17:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones propuestas por el licitante, los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega: como lo establezca el S.T.C..
- Plazo de entrega: del 8 de marzo al 22 de septiembre del 2002.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión en la Subgerencia de Salud y Bienestar Social del S.T.C..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DEL 2002.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios Integrales de Hospitalización, Urgencias Hospitalarias, Anatomía Patológica, Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre, Gabinete de Rayos X, Ultrasonido, Doppler y Resonancia Magnética a pacientes hospitalizados (Segunda convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
30102010-005-02	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	20/02/2002	21/02/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2002 12:00 horas	06/03/2002 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios Integrales de Hospitalización, Urgencias Hospitalarias, Anatomía Patológica, Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre, Gabinete de Rayos X, Ultrasonido, Doppler y Resonancia Magnética a pacientes hospitalizados			1	Servicio	\$ 4,100,877.52	\$ 41,008,775.20

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: a los 30 días naturales a partir de que presente su factura a revisión en la Subgerencia de Salud y Bienestar Social del S.T.C.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Febrero del 2002 a las 12:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de Febrero del 2002 a las 12:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de Marzo del 2002 a las 12:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones propuestas por el licitante, los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega: como lo establezca el S.T.C..
- Plazo de entrega: del 08 de marzo al 23 de septiembre del 2002.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales a partir de que presente su factura a revisión en la Subgerencia de Salud y Bienestar Social del S.T.C..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DEL 2002.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de Vales para el Suministro de Combustible y la Contratación de Servicio de Limpieza de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-001-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	18/02/2002	19/02/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2002 10:00 horas	27/02/2002 12:00 horas	28/02/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales para el Suministro de Combustible	16,500	Vales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-002-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	18/02/2002	20/02/2002 12:00 horas	19/02/2002 18:00 horas	27/02/2002 10:00 horas	28/02/2002 13:00 horas	01/03/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de Limpieza de Oficinas	1	CONTRATO

- ❖ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: DR. río de la Loza Número 68, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51341660, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 10:00 A 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta No. 9649285
- ❖ La junta de aclaraciones la apertura de la propuesta técnica, la propuesta económica y el fallo se llevará a cabo en la: Sala de Junta de la Coordinación General de Administración, ubicado en: DR. Río de la loza Número 68, 2° piso Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ❖ La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 19 de Febrero del 2002 a las 18:00 horas en: Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ❖ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ❖ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ❖ No se otorgará anticipo.
- ❖ Lugar de entrega: SEGUN BASES
- ❖ Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- ❖ El pago se realizará: SEGUN BASES.
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal.
- ❖ Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F., a 12 de Febrero del 2002.

(Firma)

LIC. ERNESTO BUENO MEZA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de No Breaks, Equipos de Aire Acondicionado y Guillotinas en Base de Madera de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Múltiple

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-003-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	20/02/2002	21/02/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2002 17:00 horas	05/03/2002 12:00 horas	07/03/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000148	No-Breaks para Servidor	3	Pieza
2	I180000148	No-Breaks para PCs.	180	Pieza
3	I450400002	Equipo para aire acondicionado	5	Pieza
4	I450400086	Guillotina manual (para oficina)	2	Pieza

- ❖ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: DR. Río de la Loza Número 68, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51341660, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 10:00 A 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en Banca Serfin, sucursal No. 9649285
- ❖ La junta de aclaraciones la apertura de la propuesta técnica, la propuesta económica y el fallo se llevará a cabo en la: Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, ubicada en: DR. Río de la Loza Número 68, 2° piso Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ❖ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ❖ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ❖ No se otorgará anticipo.
- ❖ Lugar de entrega: Almacén General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.
- ❖ Plazo de entrega: En los plazos señalados en el anexo I de las bases.
- ❖ El pago se realizará: A los 20 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes.
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ❖ Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F., A 14 de Febrero del 2002.

(Firma)

LIC. ERNESTO BUENO MEZA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

30001120.029.01, REFERENTE A: PLAN MAESTRO DEL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGON, UBICADO EN AV. LORETO FABELA Y AVENIDA 510 COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2001, A LAS 14:00 HORAS, SE DECLARO DESIERTO.

30001120.030.01, REFERENTE A: CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR GUSTAVO A. MADERO, UBICADA EN CALLE CORONA S/N, COL. SAN ANTONIO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CON FECHA 16 DE ENERO DE 2002, SE CANCELO.

30001120.031.01, REFERENTE A: CONSTRUCCION DE NUEVOS ALBERGUES EN EL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGON PRIMERA ETAPA FASE III, UBICADO EN LORETO FABELA Y AVENIDA 510 COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2001, A LAS 14:00, SE DECLARO DESIERTO.

30001120.032.01, REFERENTE A: CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR MIGUEL HIDALGO, UBICADA EN LAGO XIMILPA N° 88, COLONIA ARGENTINA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CON FECHA 09 DE ENERO DE 2002, SE CANCELO.

30001120.033.01, REFERENTE A: TERMINACION DE LA CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DEL JARDIN DE NIÑOS "LA CARBONERA", UBICADA EN CALLE COLORINES N° 30, COLONIA LA CARBONERA, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, CON FECHA 30 DE ENERO DE 2002, A LAS 17:30 HORAS, LA EMPRESA INGENIERIA ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GENERAL LEÓN 5 BIS - 01, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO, M ÉXICO, D.F., SE LE ADJUDICA EL CONCURSO CON UN MONTO DE: \$ 2,997,098.26.

EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS SITA EN AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, PUEDEN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACIÓN Y DE RECHAZO.

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2002
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
(Firma)
EL DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON SANTOYO LUGO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, 03310, MÉXICO, D.F., COMUNICA LA IDENTIFICACIÓN DEL GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCADA: LICITACIÓN NÚMERO 30001048-006-01, FECHA DE FALLO: VIERNES 25 DE ENERO DEL 2002, SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, RESIDENCIAS DE OBRA Y ALMACENES: SERVICIOS OMNI, S.A. DE C.V., REDENCIÓN No. 150 K-202, COLONIA. SANTIAGO TEPALCATLALPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16200 MÉXICO D.F., MONTO MÍNIMO A CONTRATAR \$ 1'337,211.31 MONTO MÁXIMO \$ 1'634,369.37.

MÉXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DEL 2002.

ATENTAMENTE
ING. MARIO HUMBERTO CURZIO RIVERA.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
(Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial
Aviso de Fallo de dos Licitaciones Públicas Internacionales

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, esta Dirección General da a conocer el nombre de las empresas ganadoras en los meses de noviembre y diciembre del 2001, mismas que se indican a continuación.

Licitación Pública Internacional no.	Partida(s) Asignada(s)	Monto Incluye I.V.A.	Empresa	Domicilio	Fecha de Fallo
30001072-016-2001 Adquisición de Chalecos Antibalas, nivel de Protección III-A, de acuerdo a la Norma NIJ STD-0101.04	A un solo proveedor	\$7'641,060.00	Intercambio Comercial, S.A. de C.V.	Av. de las fuentes, No. 41-A, piso 10, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, C.P. 53950, Naulcapan. Estado de México	21/11/2001
30001072-017-2001 Adquisición de Equipo de Computo y Credencialización	3, 4, 5 y 6	\$251,148.50	Informática Aplicada y Suministros, S.A. de C.V.	Manuel Villalongin, No. 196-A, Col. Cuauhtémoc	21/12/2001
	11	\$178,250.00	IFO Identiformas, S.A. de C.V.	Ejido de la Posta, No. 14, Col. Exhacienda de Cristo	21/12/2001
	1	\$1'455,559.60	Olivetti Mexicana, S.A. de C.V.	Poniente 152, No. 649, Col. Industrial Vallejo	21/12/2001
	Asimismo en virtud que no se recibieron propuestas, se declaran desiertas las partidas Nos. 2, 7, 8, 9 y 10, lo anterior con fundamento legal en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal				

México, D.F., a 14 de febrero del 2002
 Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Prestación de servicios
Lic. Héctor Alfonso Castro y Aguilar
 Rubrica
 (Firma)

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN

Con fundamento en lo que establece el último párrafo fracción II del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y del artículo 41 del reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente

Licitación Pública Nacional Número 30105002-018-01, para la contratación del Servicio Profesional de Limpieza

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDAS ASIGNADAS NÚMERO	MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.
Limpieza Inmobiliaria S. A. de C. V.	1 y 2.	\$1'780,196.00
Progralim S. A. de C. V.	3.	\$7'685,256.04

Licitación Pública Nacional Número 30105002-019-01, para la contratación del Servicio Profesional de Comedor

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDAS ASIGNADAS NÚMERO	MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.
Técnicos en Alimentación S. A. de C. V.	2.	\$637,300.40

Observaciones:

La convocante procedió a declarar desierta la partida No. 1, por no haberse recibido posturas satisfactorias en cuanto a las propuestas técnicas de los licitantes y volverá a expedir una nueva convocatoria con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

Licitación Pública Nacional Número 30105002-020-01, para la contratación del Servicio Profesional de Fotocopiado

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDAS ASIGNADAS NÚMERO	MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.
SPL Coating Technology Mexico S.A. de C.V. .	1.	\$978,632.16

Licitación Pública Nacional Número 30105002-021-01, para la adquisición de Vales de Gasolina

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDAS ASIGNADAS NÚMERO	MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.
Consortio Gasolinero Plus, S. A. de C. V.	1.	\$1'338,026.08

Licitación Pública Nacional Número 30105002-022-01, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Biológico-Infeciosos

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDAS ASIGNADAS NÚMERO	MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.
ASECA; s. a. de c. v.	1.	\$5'907,921.04
Soluciones Ecológicas Integrales, s. a. de c. v.	2	\$3'081,867.75

Observaciones:

La convocante procedió a declarar desierta la partida No. 3, por no haberse recibido posturas alguna por parte de los licitantes y volverá a expedir una nueva convocatoria con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Ffederal.

Licitación Pública Nacional Número 30105002-023-01, para la contratación del Servicio de Supervisión a la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Biológico-Infeciosos, Asesoría, Monitoreo y Gestión Ambiental.

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDAS ASIGNADAS NÚMERO	MONTO ADJUDICADO S/I.V.A.
GUIMAR S. A. de C. V.	1.	\$2'176,565.27

México, Distrito Federal, a 12 de Febrero de dos mil dos

(Firma)

LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DE LICITACION
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No. de licitación
30102010-028-01

Fecha de emisión del fallo
28/01/2002

No. Partida	Cantidad	Descripción	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a
5	1	Mantto. preventivo y correctivo a Volkswagen Sedan Sedan 1990 (25 vehículos)	\$176,531.00	RYDER MOTORS, S.A. DE C.V.
8	1	Mantto. preventivo y correctivo a Volkswagen Combi Vagoneta 1990 (27 vehículos)	\$193,353.48	RYDER MOTORS, S.A. DE C.V.
73	1	Mantto. preventivo y correctivo a Chevrolet Suburban Vagoneta 1997 (20 vehículos)	\$146,424.80	RYDER MOTORS, S.A. DE C.V.
74	1	Mantto. preventivo y correctivo a Ford F250-117 Pick Up 1997 (21 vehículos)	\$153,746.04	RYDER MOTORS, S.A. DE C.V.
78	1	Hojalatería y Pintrua (393 vehículos)	\$0	Desierta

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 30 DE ENERO DEL 2002.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RUBRICA.
(Firma)

CAMBIOS REFERENTES A LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES No. 30001022-001-02, 30001022-002-02, 30001022-003-02.

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.-** Dirección General de Administración.- GUSTAVO A. MADERO)

Solicito a usted que por su amable conducto, sean realizados y publicados los cambios referentes a la publicación de las Licitaciones Publicas Nacionales No. **30001022-001-02, 30001022-002-02, 30001022-003-02.**

De la licitación Publica Nacional No. 30001022-001-02 dice 06/02/02 fecha limite para adquirir bases y debe decir 07/02/02, en la junta de aclaración de bases dice 07/02/02 y debe decir 08/02/02, en la presentación de proposiciones y apertura técnica dice 14/02/02 y debe decir 15/02/02, y en el acto de apertura económica dice 19/02/02 y debe decir 20/02/02.

De la licitación Publica Nacional No. 30001022-002-02 dice 06/02/02 fecha limite para adquirir bases y debe decir 07/02/02, en la junta de aclaración de bases dice 07/02/02 y debe decir 08/02/02, en la presentación de proposiciones y apertura técnica dice 14/02/02 y debe decir 15/02/02, y en el acto de apertura económica dice 19/02/02 y debe decir 20/02/02.

De la licitación Publica Nacional No. 30001022-003-02 dice 06/02/02 fecha limite para adquirir bases y debe decir 07/02/02, en la junta de aclaración de bases dice 07/02/02 y debe decir 08/02/02, en la presentación de proposiciones y apertura técnica dice 14/02/02 y debe decir 15/02/02, y en el acto de apertura económica dice 19/02/02 y debe decir 20/02/02.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
(Firma)
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA.

SECCIÓN DE AVISOS

INDUSTRIA DE REFRESCOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **INDUSTRIA DE REFRESCOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO LA FUSIONANTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. VICTOR HUGO PACHECO NAVARRO Y POR OTRA **INDUSTRIA DE REFRESCOS REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIA DE REFRESCOS DE GOMEZ PALACIOS, S.A. DE C.V. Y BEBIDAS PURIFICADAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO Y EN FORMA CONJUNTA LA FUSIONADA REPRESENTADAS POR EL C.P. JOSE TOMAS RAMOS RAMOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

CL A U S U L A S

PRIMERA.- La fusión se llevará a cabo tomando como base los balances generales tanto de "LA FUSIONANTE" como de la "FUSIONADA" practicado con números al día 30 de noviembre de 2001.-----

SEGUNDA.-La fusión surtirá efectos entre las partes precisamente el día 31 de diciembre de 2001.-----

TERCERA.- En virtud de la fusión, **INDUSTRIA DE REFRESCOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**, será la sociedad fusionante, dicha empresa se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de **INDUSTRIA DE REFRESCOS REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIA DE REFRESCOS DE GOMEZ PALACIOS, S.A. DE C.V. Y BEBIDAS PURIFICADAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, como sociedades fusionadas por lo que adquirirá y asumirá la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones.-----

CUARTA.- **INDUSTRIA DE REFRESCOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**, asumirá la titularidad de todos los derechos y acciones que correspondan a **INDUSTRIA DE REFRESCOS REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIA DE REFRESCOS DE GOMEZ PALACIOS, S.A. DE C.V. Y BEBIDAS PURIFICADAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, derivadas de contratos, licencias, convenios, permisos, concesiones y en general actos u operaciones realizados por ellas o en los que esta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.-----

QUINTA.- Todos los pasivos de **INDUSTRIA DE REFRESCOS REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIA DE REFRESCOS DE GOMEZ PALACIOS, S.A. DE C.V. Y BEBIDAS PURIFICADAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, pasarán a formar parte de **INDUSTRIA DE REFRESCOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**, la cual reconocerá dichos pasivos y se obligará a pagarlos.-----

SEXTA.- Los órganos de administración, funcionarios y apoderados de **INDUSTRIA DE REFRESCOS REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIA DE REFRESCOS DE GOMEZ PALACIOS, S.A. DE C.V. Y BEBIDAS PURIFICADAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, cesarán en sus funciones al consumarse la presente fusión sin necesidad de algún acto posterior y, en la misma fecha quedarán canceladas las firmas y cuentas bancarias, así como las acciones representativas de su capital social.-----

SEPTIMA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los últimos balances de cada una de las sociedades, así como el acuerdo de fusión contenido en los términos de este convenio deberán publicarse en el Periódico Oficial e inscribirse este último en el Registro Público de Comercio que corresponda al domicilio de las sociedades fusionadas.-----

OCTAVA.- Este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometándose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, D.F., y renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles.-----

NOVENA.- Se autoriza que, de resultar diferencias en la tenencia accionaria de los socios en virtud del cambio de acciones acordado, se realicen los ajustes y adecuaciones necesarias entre ellos a fin de que a cada uno les correspondan acciones completas en razón del principio de indivisibilidad de las mismas.-----

Las partes manifiestan que su voluntad transcrita en el presente instrumento no se vio influenciada por ningún vicio que pudiese nulificarlo en todo o en parte por lo que enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal lo suscriben de conformidad en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 26 de diciembre del 2001.-----

**INDUSTRIA DE REFRESCOS DEL NORESTE, S.A.
DE C.V.,**

**INDUSTRIA DE REFRESCOS REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.,
INDUSTRIA DE REFRESCOS DE GOMEZ PALACIOS, S.A. DE C.V.
BEBIDAS PURIFICADAS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

(Firma)

(Firma)

REPRESENTADA POR:
ING. VICTOR HUGO PACHECO NAVARRO

REPRESENTADAS POR:
C.P. JOSE TOMAS RAMOS RAMOS

INDUSTRIA DE REFRESCOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Tenedora del Noreste, S.A. de C.V.)

BALANCES GENERALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 30 de Noviembre de 2001)

2001**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones temporales	\$	(33,167)
Cuentas por cobrar – Neto		136,256
Compañías afiliadas		2,250,195
Inventarios		51,313

Activo circulante		<u>2,404,597</u>
-------------------	--	------------------

EQUIPO DE TRANSPORTE

8,549

CARGOS DIFERIDOS

\$ 42,226

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD, DIFERIDOS**TOTAL**2,455,372**PASIVO Y DEFICIENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE****PASIVO CIRCULANTE:**

Proveedores	\$	37,414
Gastos acumulados por pagar		62,495
Compañías afiliadas		2,337,216
Pasivo circulante		<u>2,437,125</u>

PASIVO A LARGO PLAZO:

Prima de antigüedad		4,625
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos		24,129
Total del pasivo a largo plazo		<u>28,754</u>
Pasivo Total		<u>2,465,879</u>

DEFICIENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE :

Capital social		77
Pérdidas acumuladas		(106,797)
Insuficiencia en la actualización de la deficiencia en el capital contable		96,213
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferido		
Total deficiencia en el capital contable		<u>(10,507)</u>

TOTAL\$ 2,455,372

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

(Firma)

C.P. SAMUEL FUENTES PEREZ

INDUSTRIA DE REFRESCOS REGIOMONTANA, S. A. DE C. V.

(Subsidiaria de Tenedora del Noreste, S. A. de C. V.)

BALANCES GENERALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001 (Miles de pesos)**2001****ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones temporales	\$	1,839
Compañías afiliadas		25,338
Impuestos por recuperar		329
Otras cuentas por cobrar		356
Activo circulante		<u>27,862</u>

TOTAL\$ 27,862**PASIVO Y DEFICIENCIA EN CAPITAL CONTABLE****PASIVO CIRCULANTE**

Compañías afiliadas	\$	25,526
---------------------	----	--------

Impuestos por pagar	1,580
Gastos acumulados y otros pasivos	2,490
Pasivo circulante	<u>29,596</u>
PROVISION PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	787
Total del pasivo	<u>30,383</u>
DEFICIENCIA EN CAPITAL CONTABLE	
Capital social	76
Pérdidas acumuladas	<u>(2,597)</u>
Total deficiencia en capital contable	<u>(2,521)</u>
TOTAL	<u>\$ 27,862</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

(Firma)

C.P. GUSTAVO SOTELO

(Firma)

C.P. SAMUEL FUENTES

INDUSTRIA DE REFRESCOS DE GOMEZ PALACIOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO

EFFECTIVO DISPONIBLE	1,149
DOC. Y CUENTAS POR COBRAR	9,933
CUENTAS POR COBRAR FRANQUICIADOR	1,334
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,420
IMPUESTOS POR ACREDITAR	447
CUENTAS POR COBRAR SUBSIDIARIAS	192,110
ALMACEN DE PRODUCTO TERMINADO	6,001
ALMACENES	2,077
INVENTARIO EN TRANSITO	25
ANTICIPO A PROVEEDORES	463
TERRENOS	1
REVAL. DE TERRENOS	11,545
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	94
REVAL. DE EDIFICIOS Y CONST.	12,883
MEJORAS A INMUEBLES ARRENDADOS	434
REVAL. MEJORAS INMUEBLES ARREND	69
EQUIPO DE TRANSPORTE	5,152
REVAL. EQUIPO DE TRANSPORTE	12,130
OTROS ACTIVOS	7,695
REVAL. DE OTROS ACTIVOS	3,365
DEPREC. ACUM. HISTORICA	-8,611
DEPREC. ACUM. REVALUADA	-17,124
BOTELLAS Y CAJAS	8,673
IMPUESTOS DIFERIDOS	40
ACTIVO DIFERIDO	3,699

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR FRANQUICIAS	69
PROVEEDORES	1,407
OBLIGACIONES FISCALES Y OTRAS RET	1,504
IMPUESTOS POR PAGAR	-16
GASTOS ACUMULADOS PROVISIONALES	2,239
ACREEDORES DIVERSOS	2,926
CUENTAS POR PAGAR A SUBSIDIARIAS	258,958

IMPUESTOS DIFERIDOS	11,408
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	981
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	42,810
ACTUALIZACION DE CAPITAL	11,095
RVAS. LEGAL Y COMPRAS DE ACCIONE	20
UTILIDADES RETENIDAS	-42,775
RESULTADO POR ACTUALIZACION	-19,179
EFFECTO INICIAL IMPTO. DIFERIDO	-1,719
RESULTADO DEL EJERCICIO	-14,722
SUMAS IGUALES	255,005
(Firma)	(Firma)

C.P. JUAN JOSE TORRES LUEVANO

LIC. ALFREDO TORRES RAMIREZ

BEBIDAS PURIFICADAS DE CHIHUAHUA , S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 30 de Noviembre de 2001)

2001

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones temporales	2,403
Cuentas por cobrar – Neto	7,108
Compañías afiliadas	160,644
Inventarios	21,096
Activo circulante	191,251

EQUIPO DE TRANSPORTE

3,820

CARGOS DIFERIDOS

7,995

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD, DIFERIDOS**TOTAL**203,066**PASIVO Y DEFICIENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE****PASIVO CIRCULANTE:**

Proveedores	14,828
Gastos acumulados por pagar	0
Compañías afiliadas	173,607
Pasivo circulante	188,435

PASIVO A LARGO PLAZO:

Prima de antigüedad	398
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos	6,118
Total del pasivo a largo plazo	6,516
Pasivo Total	194,951

DEFICIENCIA EN EL CAPITAL CONTABLE :

Capital social	38
Pérdidas acumuladas	10,130
Insuficiencia en la actualización de la deficiencia en el capital contable	-2053
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferido	
Total deficiencia en el capital contable	8,115

TOTAL203,066

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

(Firma)
C.P. JOSE LUIS RETA(Firma)
C.P. ROGELIO MERCADO

ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Marzo de 2001, los accionistas de la sociedad mercantil **ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.**, acordaron disolver anticipadamente la sociedad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de la sociedad al 28 de Marzo del 2001.

ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

Balance General

Cuenta	_ al 28 marzo de 2001	al 31 de diciembre de 2000
<u>Activo Circulante</u>	-	
Caja y Bancos	50,000.00	50,000.00
Total del Activo	50,000.00	50,000.00
<u>Pasivo Circulante</u>	-	
Cuentas Por Pagar	-	-
Total Pasivos	-	-
<u>Capital.Reservas y Superavit</u>	-	
Capital Social Autorizado, Fijo	50,000.00	50,000.00
Total Capital, Reservas, Superávit	50,000.00	50,000.00
Total del Pasivo y Capital Contable	50,000.00	50,000.00

México, Distrito Federal a 29 de Marzo de 2001.

ASESORIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

(Firma)

Lic. Rafael de los Reyes Alvear de Gregorio
Liquidador de la Sociedad

INMOBILIARIA PELICANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Marzo de 2001, los accionistas de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PELICANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**, acordaron disolver anticipadamente la sociedad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de la sociedad al 28 de Marzo de 2001.

INMOBILIARIA PELÍCANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Balance General

Cuenta	_ al 28 marzo de 2001	al 31 de diciembre de 2000
<u>Activo Circulante</u>	-	
Caja y Bancos	50,000.00	50,000.00
Total del Activo	50,000.00	50,000.00
<u>Pasivo Circulante</u>	-	
Cuentas Por Pagar	-	-
Total Pasivos	-	-
<u>Capital.Reservas y Superavit</u>	-	
Capital Social Autorizado, Fijo	50,000.00	50,000.00
Total Capital, Reservas, Superávit	50,000.00	50,000.00
Total del Pasivo y Capital Contable	50,000.00	50,000.00

México, Distrito Federal a 29 de Marzo de 2001.

INMOBILIARIA PELICANOS PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

(Firma)

Lic. Rafael de los Reyes Alvear de Gregorio
Liquidador de la Sociedad

CI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN		
ESTADOS FINANCIEROS FINALES AL 31/12/2001		
CONCEPTO	AL 31/12/2001	
ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS		\$125,498.55
BANCOMER	\$125,498.55	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$125,498.55
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL FIJO		\$500,000.00
SR. LAGUNA SÁNCHEZ FEDERICO A.	\$250,000.00	
SR. MENDOZA PÉREZ RAÚL	\$250,000.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-\$363,894.65
RESULTADO DEL EJERCICIO		-\$10,606.80
TOTAL CAPITAL CONTABLE		\$125,498.55
LIQUIDADOR	(Firma)	
SR. LAGUNA SÁNCHEZ FEDERICO A.		

CI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN		
ESTADO DE RESULTADOS FINALES DEL 01/12/2001 AL 31/12/2001		
CONCEPTO	IMPORTE	
INGRESOS		
PRODUCTOS FINANCIEROS		\$3,924.48
OTROS PRODUCTOS		\$5,535.22
TOTAL DE INGRESOS		\$9,459.70
GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS GENERALES		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$19,916.50
GASTOS FINANCIEROS		\$150.00
TOTAL DE GASTOS		\$20,066.50
PÉRDIDA CONTABLE		-\$10,606.80
LIQUIDADOR	(Firma)	
SR. LAGUNA SÁNCHEZ FEDERICO A.		

UNIÓN DE CRÉDITO CONSTITUCIÓN, S.A. DE C.V.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**.- COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES)

México, D.F., 21 de enero de 2002

**VICEPRESIDENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL CONTENCIOSA**

Oficio Núm. 601-VI-VJ-7043/02

ASUNTO: Notificación por edictos.

UNIÓN DE CRÉDITO CONSTITUCIÓN, S.A. DE C.V.

En virtud de desconocerse la ubicación actual de sus oficinas, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto por el artículo 1070 del Código de Comercio, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con fundamento en el artículo Octavo, fracción I, incisos f) y g) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Coordinadores Generales, Directores Generales y Directores de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2000, procede a notificar por edictos el oficio de revocación de su autorización para operar, cuyo extracto se detalla a continuación:

Número de Oficio: 601-VI-DGC-19674/01

Expediente Núm.: 721.1(U-742)/1

Autoridad Emisora: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Asunto: Se revoca la autorización otorgada a esa Sociedad para operar como Unión de Crédito.

RESUELVE

“PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción V y tercer párrafo, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4, fracciones I y XXXVII y 16, fracciones I, XVI y penúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Cuarto, fracción I, inciso d) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Coordinadores Generales, Directores Generales y Directores de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2000 y conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la propia Comisión, en sesión celebrada el 17 de abril de 2001, se revoca la autorización que para constituirse y operar se otorgó a esa Unión de Crédito, mediante oficio No. 601-II-DA-b-5307 del 22 de febrero de 1994.

SEGUNDO.- A partir de la fecha de notificación del presente, esa Sociedad se encontrará incapacitada para realizar operaciones y deberá proceder a su disolución y liquidación, con apego a lo previsto en los artículos 78, cuarto párrafo y 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, por lo que dentro del plazo de 60 días hábiles a que se refiere el quinto párrafo del precepto legal invocado en primer término, se servirá comunicar a esta Comisión la designación del liquidador correspondiente.”

Se le hace saber a la **Unión de Crédito Constitución, S.A. de C.V.**, y/o a su representante legal, que en las oficinas de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sita en Avenida Insurgentes Sur Número 1971, Torre Norte, Piso 11, Conjunto Plaza Inn, C.P. 01020, México, D.F., se encuentra a su disposición el original del referido oficio de revocación.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**LIC. BENJAMÍN VIDARGAS ROJAS
VICEPRESIDENTE JURÍDICO**

OIKAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		PROVEEDORES	
Bancos	<u>46,454.54</u>	RESERVA PARA FUTUROS	
		AUMENTOS DE CAPITAL	-
TOTAL CIRCULANTE	46,454.54	TOTAL PASIVO	-
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
FIJO	0	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADO DE EJS. ANTS.	(700,344.00)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>696,798.54</u>
DIFERIDO	0	TOTAL CAPITAL CONTABLE	46,454.54
SUMA TOTAL DE ACTIVO	<u>46,454.54</u>	SUMA PASIVO + CAPITAL	<u>46,454.54</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

UNICA.- EL HABER SOCIAL SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA:

ENRIQUE NIETO RAMÍREZ	15,794.54
GRACIELA INES PONZONI TISOCCO	15,330.00
JULIO STEFAN MAURICIO LOPEZ GALLARDO	<u>15,330.00</u>
TOTAL	46,454.54

(Firma)
C.P. NANCY SALINAS MARTINEZ
CEDULA PROF. 3292402

RED DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.
Balance Final de Liquidación
Al 23 de Noviembre del 2001

Circulante:

Caja	\$ 0.00
Suma el Activo:	\$ 0.00

CAPITAL

Capital Social	\$ 256.000
Aportaciones para Futuros Aumentos de capital	\$2,505.777
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$2,156.330
Resultado al 31 de Octubre del 2001	-\$ 605.447
Suma Pasivo y Capital	\$ -

Nota: No existe Remanente Distribuible por Acción, que establece el Art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México, D.F. a 23 de Noviembre de 2001
(Firma)

C.P. Porfirio Bonilla Arauz

**FUSION DE GPC MEXICO, S. A. DE C.V.
CON
RAYLOC MEXICO, S. A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los Acuerdos de Fusión de GPC México, S.A. de C.V. y Rayloc México, S.A. de C.V., aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de GPC México, S.A. de C.V. y de Rayloc México, S.A. de C.V., celebradas los días 31 de enero de 2002 y 30 de enero de 2002, respectivamente, e integrados en el convenio de fusión celebrado el día 31 de enero de 2002 por ambas sociedades. Asimismo, se publica el Balance General de GPC México, S.A. de C.V. y el de Rayloc México, S.A. de C.V., al día 31 de diciembre de 2001.

ACUERDOS DE FUSION

“1. Se aprueba la fusión de Rayloc México, S.A. de C.V. como fusionada y GPC México, S.A. de C.V. como fusionante”.

“2. Se aprueba que la fusión se lleve a cabo de acuerdo a las bases de fusión que se describen a continuación:

A. GPC México, S.A. de C.V. y Rayloc México, S.A. de C.V. convienen en fusionarse, subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada.

B. Los Balances Generales internos al 31 de diciembre de 2001 de la fusionante y de la fusionada expresados en Moneda Nacional a valores históricos, cuya copia se agregará al apéndice de esta Asamblea, servirán de base para llevar a cabo la fusión. Para los efectos de la fusión, dichos Balances Generales quedan aprobados por la fusionante y la fusionada.

C. Como consecuencia de la fusión, GPC México, S.A. de C.V. como fusionante, adquiere la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la fusionada, Rayloc México, S.A. de C.V.

D. La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del día 31 de enero de 2002.

E. La fusión surtirá efectos contra terceros a partir de que queden sus bases inscritas en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y del Primer Distrito de Monterrey, Nuevo León, de obtenerse el consentimiento de la totalidad de los acreedores de la fusionante y de la fusionada a que se refiere el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; de lo contrario, la fusión surtirá efectos contra terceros a los tres meses de su inscripción en los Registros Públicos señalados.

F. En virtud de que la fusionante participa en el capital social de la fusionada, el capital social de la fusionante, GPC México, S.A. de C.V., se aumenta en su parte variable únicamente en la cantidad de \$2 (Dos Pesos 00/100 M.N.), valor que corresponde al valor nominal de la parte del capital social de la fusionada que no se encuentra suscrito y pagado por la fusionante.

G. La sociedad fusionante, GPC México, S.A. de C.V., procede a cancelar las acciones de la fusionada, Rayloc México, S.A. de C.V., y a emitir dos (dos) acciones con un valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) para amparar el aumento de capital de GPC México, S.A. de C.V. a que se refiere la Base F anterior. Dichas acciones serán canjeadas al actual accionista de Rayloc México, S.A. de C.V., Genuine Parts Company, registrado en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, a razón de 1 (una) acción de GPC México, S.A. de C.V. por una acción de Rayloc México, S.A. de C.V.

Genuine Parts Company deberá presentar los títulos definitivos o certificados provisionales que ampare sus acciones, en las oficinas de la sociedad fusionante, a fin de que dichos títulos o certificados sean canjeados por un título amparando acciones de GPC México, S.A. de C.V.

H. Continuarán en vigor los Estatutos Sociales de la sociedad fusionante, GPC México, S.A. de C.V., los cuales no son modificados.

I. Quedan sin efectos todos los nombramientos de los Miembros del Consejo de Administración y Comisario de Rayloc México, S.A. de C.V. en virtud de que ésta desaparecerá como consecuencia misma de la fusión, por lo que se devolverá a cada uno de ellos la caución, que, en su caso, hayan otorgado con anterioridad para garantizar el fiel cumplimiento de sus cargos”.

“3. En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ordena publicar el acuerdo de fusión anteriormente aprobado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en virtud de que el domicilio de Rayloc México, S.A. de C.V. es San Pedro Garza García, Nuevo León y el de GPC México, S.A. de C.V. es México, Distrito Federal, y se inscribirán los acuerdos de esta fusión en el Registro Público del Comercio del

Primer Distrito de Monterrey, Nuevo León y del Distrito Federal, publicándose asimismo, los últimos balances de ambas sociedades y la forma de extinción de pasivos de la sociedad fusionada, Rayloc México, S.A. de C.V.”.

“4. Se aprueba la celebración de un Convenio de Fusión que refleje los acuerdos adoptados en las Asambleas”.

México, Distrito Federal, a 31 de enero de 2002
(Firma)

Michell Nader S.
Delegado Especial de las Asambleas de GPC México, S.A. de C.V.
y Rayloc México, S.A. de C.V.

GPC MÉXICO, S.A. DE C.V.
Balances generales no consolidados

	31 de diciembre de	
	2001	2000
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 3,000	\$ -
Cuentas y documentos por cobrar:		
Otras cuentas por cobrar	111,221	111,221
Total del activo circulante	111,221	111,221
Inversión en acciones	353,641,747	53,641,747
Crédito mercantil	53,293,078	57,054,942
Otros activos	-	
Total del activo	\$ 407,049,046	\$ 110,807,910
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante:		
Otras cuentas por pagar	\$ 172,516	\$ 169,516
Total del pasivo	172,516	169,516
Capital contable:		
Capital social	454,174,299	154,174,299
Resultados acumulados	(47,297,769)	(43,535,905)
Total del capital contable	406,876,530	110,638,394
Total del pasivo y capital contable	\$ 407,049,046	\$ 110,807,910

RAYLOC MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo		
Circulante		
Bancos		1,041,888
Fondo fijo		3,000
Cuentas por cobrar		462,407
Cuentas por cobrar a atlanta		0
Almacen de partes		0
Iva acreditable		529,995

Total Circulante		2,037,290
Fijo		
	Mobiliario	56,416
	Depn. Acumulada de mobiliario	(7,172)
	Equipo de computo	26,888
	Depn. Acumulada de equipo de computo	(6,842)
	Equipo de transporte	203,536
	Depn. Acumulada de equipo de transporte	(135,690)
Total Activo Fijo		137,135
Diferido		
	Depósitos en garantía	0
	Seguros pagados por anticipado	61,193
Total Diferido		61,193
		2,235,618
Pasivo y Capital		
Pasivo		
Circulante		
	Cuentas por pagar	83,415
	Cuentas por pagar a atlanta	1,158,590
	Pasivos laborales	5,058
	Nominas por pagar	(48)
	Impuestos federales	215,942
	Impuestos de seguridad social	117,348
	Impuestos estatales	30,426
Total Pasivo Circulante		1,610,730
Capital		
	Capital social	100,000
	Resultados de ejercicios anteriores	(108,452)
	Resultado del ejercicio	633,340
Total Capital		624,888
		2,235,618

TAENZA, S.A.

PRIMERA PUBLICACION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Taenza", S.A., celebrada el día 18 de enero del 2002 aprobó la reducción de capital social de la empresa en la cantidad de \$39,869,474.00 reformando al efecto el artículo séptimo de sus estatutos sociales.

Lo anterior para dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El delegado de la asamblea.

(Firma)

Lic. Horacio Jesús Larracilla Hernández.

FE DE ERRATAS AL AVISO DE FUSIÓN DE UNIQÚMICA, S.A. DE C.V. CON CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 30.

DICE:

TERCERO: La fusión surtirá sus efectos entre las partes a partir del día 2 de enero de 2002, y frente a terceros, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir del momento mismo de la inscripción de la presente asamblea en el Registro Público del Comercio.

DEBE DECIR:

TERCERO: La fusión surtirá sus efectos entre las partes a partir del día 31 de diciembre de 2001, y frente a terceros, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir del momento mismo de la inscripción de la presente asamblea en el Registro Público del Comercio.

México, Distrito Federal, a 6 de febrero de 2002.

(Firma)

Alexandro Ramos San Millán

Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V. y de UNIQÚMICA, S.A. DE C.V., celebradas el 2 y 1 de diciembre de 2001, respectivamente.

FE DE ERRATAS AL AVISO DE FUSIÓN DE WITCO MÉXICO, S.A. DE C.V. CON CROMPTON SERVICIOS, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 27.

DICE:

TERCERO: La fusión surtirá sus efectos entre las partes a partir del día 2 de enero de 2002, y frente a terceros, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir del momento mismo de la inscripción de la presente asamblea en el Registro Público del Comercio.

DEBE DECIR:

TERCERO: La fusión surtirá sus efectos entre las partes a partir del día 31 de diciembre de 2001, y frente a terceros, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir del momento mismo de la inscripción de la presente asamblea en el Registro Público del Comercio.

México, Distrito Federal, a 4 de febrero de 2002.

(Firma)

Alexandro Ramos San Millán

Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de CROMPTON SERVICIOS, S.A. DE C.V. y de WITCO MÉXICO, S.A. DE C.V., celebradas el 4 y 3 de diciembre de 2001, respectivamente.

FE DE ERRATAS AL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 32.

DICE:

La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 2 de enero de 2002 y frente a terceros en los términos del artículo 224 de la Ley antes mencionada.

DEBE DECIR:

La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 31 de diciembre de 2001 y frente a terceros en los términos del artículo 224 de la Ley antes mencionada.

México, Distrito Federal, a 4 de febrero de 2002.

(Firma)

Alexandro Ramos San Millán

Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V., celebrada el 2 de diciembre de 2001.

FE DE ERRATAS AL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE CROMPTON SERVICIOS, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 29.

DICE:

La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 2 de enero de 2002 y frente a terceros en los términos del artículo 224 de la Ley antes mencionada.

DEBE DECIR:

La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 31 de diciembre de 2001 y frente a terceros en los términos del artículo 224 de la Ley antes mencionada.

México, Distrito Federal, a 4 de febrero de 2002.

(Firma)

Alexandro Ramos San Millán

Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de CROMPTON SERVICIOS, S.A. DE C.V., celebrada el 4 de diciembre de 2001.

FE DE ERRATAS AL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE UNIQÚMICA, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 31.

DICE:

La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 2 de enero de 2002 y frente a terceros en los términos del artículo 224 de la Ley antes mencionada.

DEBE DECIR:

La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 31 de diciembre de 2001 y frente a terceros en los términos del artículo 224 de la Ley antes mencionada.

México, Distrito Federal, a 4 de febrero de 2002.

(Firma)

Alexandro Ramos San Millán

Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de UNIQÚMICA, S.A. DE C.V., celebrada el 1 de diciembre de 2001.

FE DE ERRATAS AL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE WITCO MÉXICO, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 28.

DICE:

La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 2 de enero de 2002 y frente a terceros en los términos del artículo 224 de la Ley antes mencionada.

DEBE DECIR:

La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 31 de diciembre de 2001 y frente a terceros en los términos del artículo 224 de la Ley antes mencionada.

México, Distrito Federal, a 4 de febrero de 2002.

(Firma)

Alexandro Ramos San Millán

Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de WITCO MÉXICO, S.A. DE C.V., celebrada el 3 de diciembre de 2001.

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES**

**DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y
RECURSOS DE INCONFORMIDAD**

Nº. EXPEDIENTE: CGDALRI/SPC-57/2001.

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "GRUPO DICOCT", S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha treinta y uno de enero del dos mil dos, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, radicado bajo el expediente número CGDALRI/SPC-57/2001, incoado en contra de la empresa "Grupo Dicoci", S.A. de C.V., con motivo de las presuntas irregularidades detectadas por la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, se acordó notificarle por EDICTOS, el contenido del Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos, en términos de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, de fecha veintiséis de octubre del dos mil uno, para que comparezca ante esta Contraloría General del Distrito Federal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a efecto que manifieste por escrito o mediante comparecencia personal lo que a sus intereses convenga, ofrezca las pruebas y formule los alegatos que considere pertinentes respecto de las presuntas irregularidades que se le atribuyen, con el apercibimiento que de no dar atención en los términos establecidos, precluirán sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y se resolverá con las constancias que obren en autos, para todos los efectos legales a que haya lugar:

A C U E R D O

PRIMERO.- Con base en las manifestaciones vertidas en los oficios números GDF-DGCOH-01-56730 y GDF-DGCOH-01-61198, de fechas 18 de septiembre y 08 de octubre del 2001; suscritos por el Ing. Antonio Dovalí Ramos, Director General de Construcción y Operación Hidráulica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, y documentación que a los mismos se acompaña, esta Autoridad en términos del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, admite a trámite y dá inicio al Procedimiento Administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en contra de la empresa "Grupo Dicoci", S.A. de C.V., con R.F.C. GDI-980512-1S9, por incurrir presuntamente en el supuesto previsto en la fracción VII del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el cual dispone que las Dependencias, Entidades u Organos Desconcentrados convocantes se abstendrán de recibir propuesta o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las siguientes personas físicas o morales **"...que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad..."**; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que la empresa "Grupo Dicoci", S.A. de C.V., durante el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres

concurantes número DGCOH/IRO/126/2001, convocada para la rehabilitación de barda perimetral y pintura, logotipos, portón de acceso al campamento, puerta de entrada a las oficinas; colocación de loseta vinílica; Cambio de techumbre de comedor y taller mecánico, baños generales; reasfaltación y alumbrado del patio de maniobras; construcción de bodegas en campamento desazolve Norte, ubicado en Avenida Oriente 157 esquina Gran Canal, así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Gustavo A. Madero, Zona Norte del Distrito Federal, presentó dentro del sobre correspondiente a su propuesta económica, información presuntamente falsa, contenida en el documento que denominó "Catálogo de conceptos y cantidades de obra para expresión de precios y monto de la proposición", el cual no coincidió con el formato contenido en el documento E.2., elaborado expofeso para el procedimiento de mérito, y que le fuera entregado a la citada Sociedad Mercantil, el cual consta de 18 hojas y 134 conceptos, conteniendo en el apartado correspondiente al "Vo. Bo." del "Jefe de la Unidad Departamental de Instalaciones Civiles", la firma del Ing. Mario Coello Lemarroy, sin ningún sello con la leyenda del "Gobierno del Distrito Federal"; toda vez que, en el caso concreto, el documento exhibido ante la Convocante presenta modificaciones y discrepancias con relación al formato original, consistente en: un documento de 14 hojas y 118 conceptos, así como un sello con la leyenda del "Gobierno del Distrito Federal", en el apartado correspondiente al "Vo. Bo." del "Jefe de la Unidad Departamental de Instalaciones Civiles", lo anterior con la finalidad de cumplimentar el requisito establecido en las Bases.

SEGUNDO.- En cumplimiento a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en los numerales 1º, 2º, 15 fracción XIV, 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 8º, 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; hágase del conocimiento de la empresa "Grupo Dicoci", S.A. de C.V., el contenido del presente Acuerdo, mediante el cual se admite a trámite y da inicio al Procedimiento Administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, dictado con motivo de las manifestaciones contenidas en los oficios números DGCOH-01-56730 y GDF-DGCOH-01-61198, de fechas 18 de septiembre y 08 de octubre del 2001; suscritos por el Ing. Antonio Dovalí Ramos, Director General de Construcción y Operación Hidráulica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, dado que existen elementos con los cuales se presume que la empresa denominada "Grupo Dicoci", S.A. de C.V., incurrió en el supuesto previsto en la fracción VII del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

TERCERO.- Al tenor de lo expuesto, notifíquese personalmente a la empresa "Grupo Dicoci", S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, por conducto de la persona que legalmente la represente, y córrase traslado del presente Acuerdo constante de cuatro fojas útiles, para que dentro del plazo de diez 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se recepcione el presente curso, manifieste por escrito o mediante comparecencia personal ante esta Autoridad, sita en Avenida Juárez número 92, Mezzanine II, colonia Centro, en esta Ciudad de México Distrito Federal, lo que a sus intereses convenga, ofrezca las pruebas y formule los alegatos que considere pertinentes, acreditando fehacientemente su personalidad, a fin de recabar los elementos de juicio para emitir la Resolución Administrativa correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Materia; apercibida que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y se resolverá con las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la persona moral para su consulta en días hábiles, dentro del horario comprendido de las 09:00 a las 17:00 horas.

(Firma)

ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES**

**DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y
RECURSOS DE INCONFORMIDAD**

Nº. EXPEDIENTE: CGDALRI/SPC-58/2001.

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “PROYECTOS Y ARQUITECTURA APLICADA”, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha treinta y uno de enero del dos mil dos, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, radicado bajo el expediente número CGDALRI/SPC-58/2001, incoado en contra de la empresa “Proyectos y Arquitectura Aplicada”, S.A. de C.V., con motivo de las presuntas irregularidades detectadas por la Contraloría Interna en la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztapalapa y por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztapalapa, se acordó notificarle por EDICTOS, el contenido del Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos, en términos de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, de fecha seis de noviembre del dos mil uno, para que comparezca ante esta Contraloría General del Distrito Federal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a efecto que manifieste por escrito o mediante comparecencia personal lo que a sus intereses convenga, ofrezca las pruebas y formule los alegatos que considere pertinentes respecto de las presuntas irregularidades que se le atribuyen, con el apercibimiento que de no dar atención en los términos establecidos, precluirán sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y se resolverá con las constancias que obren en autos, para todos los efectos legales a que haya lugar:

A C U E R D O

PRIMERO.- Con base en las manifestaciones vertidas en los oficios números CIDI/1972/01 y 12.200.3384/2001, de fechas 27 de septiembre y 31 de octubre del 2001, respectivamente; suscritos por el C. Leonardo Alvarez Lerma, Contralor Interno en la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztapalapa, y el Ing. José Luis Morua Jasso, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztapalapa, y documentación que a los mismos se acompaña, esta Autoridad en términos del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, admite a trámite y dá inicio al Procedimiento Administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en contra de la empresa “Proyectos y Arquitectura Aplicada”, S.A. de C.V., con R.F.C. PAA-000202-TN7, por incurrir presuntamente en el supuesto previsto en la fracción VII del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el cual dispone que las Dependencias, Entidades u Organos Desconcentrados convocantes se abstendrán de recibir propuesta o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las siguientes personas físicas o morales **“...que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad...”**; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que la empresa “Proyectos y Arquitectura Aplicada”, S.A. de C.V., durante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 30001116-034-00, convocada para el mantenimiento de luminarias en la Subdelegación Territorial Paraje San Juan, San Lorenzo Tezonco y Santa Catarina, presentó dentro del

sobre correspondiente a su propuesta técnica, información presuntamente falsa, contenida en el documento que denominó: "Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2000", con la finalidad de cumplimentar el requisito establecido en las Bases emitidas expofeso; documento que fue presuntamente formulado por el C.P. Rogelio Plata Fernández, persona que mediante escrito de fecha 29 de agosto del 2001, manifestó ante el citado Organo de Control Interno, así como ante el Agente del Ministerio Público Investigador, de la Unidad Investigadora Número 02, adscrito a la Agencia Investigadora Número 26, de la Fiscalía Desconcentrada Cuajimalpa, en el caso concreto, que no conoce, ni ha tenido trato alguno con la empresa "Proyectos y Arquitectura Aplicada", S.A. de C.V., y que el documento referido no fue firmados por él, desconociendo la forma en que la copia de su cédula profesional número 2418196, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, llegó a la manos de la empresa de mérito.

SEGUNDO.- En cumplimiento a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en los numerales 1º, 2º, 15 fracción XIV, 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 8º, 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; hágase del conocimiento de la empresa "Proyectos y Arquitectura Aplicada", S.A. de C.V., el contenido del presente Acuerdo, mediante el cual se admite a trámite y da inicio al Procedimiento Administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, dictado con motivo de las manifestaciones contenidas en los oficios números CIDI/1972/01 y 12.200.3384/2001, de fechas 27 de septiembre y 31 de octubre del 2001, respectivamente; suscritos por el C. Leonardo Alvarez Lerma, Contralor Interno en la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztapalapa, y el Ing. José Luis Morua Jasso, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Iztapalapa, dado que existen elementos con los cuales se presume que la empresa denominada "Proyectos y Arquitectura Aplicada", S.A. de C.V., incurrió en el supuesto previsto en la fracción VII del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

TERCERO.- Al tenor de lo expuesto, notifíquese personalmente a la empresa "Proyectos y Arquitectura Aplicada", S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, por conducto de la persona que legalmente la represente, y córrase traslado del presente Acuerdo constante de cuatro fojas útiles, para que dentro del plazo de diez 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al que se recepcione el presente ocurso, manifieste por escrito o mediante comparecencia personal ante esta Autoridad, sita en Avenida Juárez número 92, Mezzanine II, colonia Centro, en esta Ciudad de México Distrito Federal, lo que a sus intereses convenga, ofrezca las pruebas y formule los alegatos que considere pertinentes, acreditando fehacientemente su personalidad, a fin de recabar los elementos de juicio para emitir la Resolución Administrativa correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Materia; apercibida que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y se resolverá con las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la persona moral para su consulta en días hábiles, dentro del horario comprendido de las 09:00 a las 17:00 horas.

(Firma)

ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

E D I C T O.

DEMANDADA: UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, LOS SERVICIOS Y EL TURISMO DE LA REPUBLICA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En proveído de **dieciséis de noviembre del año dos mil uno**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio vigente, dictado en los autos del juicio ordinario mercantil, número **101/2001-I**, promovido por la **COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**, en contra de **UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, LOS SERVICIOS Y EL TURISMO DE LA REPUBLICA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; se ordenó hacer saber a usted por medio de edictos, que la parte actora demandó de usted la siguiente prestación:

“1.- Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 78, penúltimo párrafo, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, vengo a solicitar a esta H. Autoridad Judicial, se sirva ordenar al Titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno del Distrito Federal, proceda a cancelar la inscripción, en virtud de desconocerse su ubicación actual y cierta, aunado a que la autorización que le fue otorgada para operar como Organización Auxiliar del Crédito le ha sido revocada, quedando incapacitada para continuar con sus actividades”

En cumplimiento al auto de veinticinco de junio del año dos mil uno, se emplaza a la demandada de mérito para que comparezca ante este Juzgado de Distrito a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y oponer las excepciones y defensas que tuviera respecto de la prestación que le reclama la actoda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación que se haga de los edictos; por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, así como por medio de lista que se fija en la puerta de este Juzgado.

México, D.F., a 16 de noviembre del año 2001.

(Firma)

LIC. CARLOS RENE HERNANDEZ MAZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

	Continuación del Índice
◆ FE DE ERRATAS AL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE UNIQÚMICA, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 31	29
◆ FE DE ERRATAS AL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE WITCO MÉXICO, S.A. DE C.V., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 22 DE ENERO DE 2002, CON NÚMERO 7, PÁGINA 28	29
◆ EDICTOS	30
◆ AVISO	35

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las Dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias, Licitaciones y Aviso de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO. No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 966.40
Media plana	519.60
Un cuarto de plana	323.50

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos
s/n,

Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)